

Calendario de implantación del Título

Grado en Ingeniería Radioelectrónica

**Escuela de Ingenierías, Marina, Náutica y
Radioelectrónica**



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO**1. Cronograma de implantación de la titulación**

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Cádiz, la implantación de la nueva titulación se hará año por año, por lo que el cronograma de implantación se inicia en el curso 2010 – 2011, en que empieza a impartirse el primer curso del Grado en Ingeniería Radioelectrónica y por tanto se extingue el primer curso de la Diplomatura en Radioelectrónica Naval, de manera que la primera promoción de egresados del nuevo Plan de Estudios egresará al concluir el curso académico 2013-2014

En la siguiente tabla se refleja el cronograma de implantación:

Tabla 10.1 Cronograma de implantación de la nueva titulación

CURSO ACADÉMICO	IMPLANTACIÓN NUEVO PLAN	CURSOS	EXTINCIÓN CURSOS PLAN ANTIGUO
2010-2011	1 ^{er} curso, Grado en Ingeniería Radioelectrónica		1 ^{er} curso, Diplomatura en Radioelectrónica Naval
2011-2012	2 ^o curso, Grado en Ingeniería Radioelectrónica		2 ^o curso, Diplomatura en Radioelectrónica Naval
2012-2013	3 ^{er} curso, Grado en Ingeniería Radioelectrónica		3 ^{er} curso, Diplomatura en Radioelectrónica Naval
2013-2014	4 ^o curso, Grado en Ingeniería Radioelectrónica		

Las asignaturas optativas vigentes del Plan de Estudios actual se extinguen de acuerdo con la previsión establecida en el cuadro que se adjunta.

Tabla 10.2. Tabla extinción de optativas

CURSO ACADÉMICO	ASIGNATURAS OPTATIVAS PLAN ANTIGUO (A EXTINGUIR)	ASIGNATURAS OPTATIVAS PLAN NUEVO
2010-2011	Configuración y Mantenimiento de Equipos Informáticos. Programación de Ordenadores. Ampliación de Matemáticas. Ingles en el Ámbito Marítimo. Tecnología Náutica Tecnología Electrónica	
2011-2012	Electrotecnia aplicada al Buque Comunicaciones Satelitarias Estaciones Radioelectrónicas Telemática Marítima Generación de Frecuencias Taller de Radio	
2012-2013	Electrónica de Potencia Microprocesadores y Microcontroladores aplicados a la Industria Diagnóstico Electrónico Materiales para Dispositivos de Telecomunicación. Medicina Marítima Básica	
2013-2014		Telemática Marítima. Programación Inglés Radioelectrónico

2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de las titulaciones existentes al nuevo plan de estudios

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambas titulaciones, se establece el cuadro de reconocimiento entre asignaturas que aparece más abajo. Para su elaboración se ha tenido en cuenta que la decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento. Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.

En cualquier caso los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante.

En todo caso se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Grado.

Estos criterios serán de aplicación a la incorporación al Grado de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, en cuyo caso, y con las debidas garantías académicas, se aplicarán los criterios con la oportuna flexibilidad.

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambas titulaciones, se establece el cuadro de reconocimiento entre asignaturas que aparece más abajo. Para su elaboración se ha tenido en cuenta que la decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento. Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.

En cualquier caso los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas

con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante.

En todo caso se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Grado.

Estos criterios serán de aplicación a la incorporación al Grado de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, en cuyo caso, y con las debidas garantías académicas, se aplicarán los criterios con la oportuna flexibilidad”.

10.3 Tabla de Adaptaciones

Tabla de Adaptaciones			
Asignaturas del Grado en Marina Civil: Ingeniería Radioelectrónica	Créditos	Asignaturas de la Diplomatura en Radioelectrónica Naval	Créditos
Cálculo	6	Fundamentos Matemáticos	6
		Ampliación de Matemáticas	4,5
Física II: Electromagnetismo y Ondas	6	Fundamentos de la Física	6
Informática	6	Configuración y Mantenimiento de Equipos Informáticos	4,5
Inglés Marítimo	6	Introducción al Inglés Radiomarítimo	6
Electrotecnia y tecnología electrónica I	6	Tecnología de los Sistemas Electrónicos Electrónica y Electricidad	4,5
			10,5
Electrotecnia y tecnología electrónica II	6	Electrotecnia Aplicada al Buque.	6
		Electrónica de Potencia.	4,5
Seguridad Marítima	6	Seguridad Marítima	6
Formación Marítima y Sanitaria Básica	6	Medicina Marítima Básica.	4,5

		Tecnología Náutica.	4,5
		Seguridad Marítima.	6
Sistemas de Regulación y Control	6	Servotecnia Naval	9
Dispositivos Electrónicos e Instrumentación	6	Instrumentación.	6
		Tecnología de los Dispositivos Electrónicos.	9
Circuitos Analógicos	6	Electrónica y Electricidad	10,5
Circuitos Digitales.	6	Sistemas Digitales	6
Radiotecnia I.	6	Radiotecnia General	9
		Transmisores y Receptores Marítimos	9
Radiotecnia II.	6	Transmisores y Receptores Marítimos	9
Procedimientos Radioelectrónicos.	6	Técnicas de Radiocomunicación.	6
		Procedimientos Radioelectrónicos.	6
Microprocesadores y Microcontroladores.	6	Microprocesadores y Microcontroladores Aplicados a la Industria	4,5
Sistemas de Radionavegación.	6	Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación.	9
		Sistemas de Radioayudas.	7,5
Comunicaciones Interiores.	6	Comunicaciones Interiores del Buque.	9
Equipos del SMSSM	6	Tráfico Radiomarítimo.	6
Telemática Marítima	6	Telemática Marítima	6

Inglés Radioelectrónico	6	Inglés Radiomarítimo	6
Programación.	6	Programación de Ordenadores.	6
Prácticas de Sistemas de Radionavegación.	6	Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación. Sistemas de Radioayudas.	9 7,5
Prácticas de Comunicaciones Interiores.	6	Comunicaciones Interiores del Buque.	9
Prácticas de Radiocomunicaciones.	6	Prácticas de Radiocomunicaciones.	6

Los Titulados universitarios de aquellos títulos que sirven de antecedente al que se propone podrán solicitar el reconocimiento de sus estudios y la integración como alumnos de Grado en los términos que establezca la Universidad de Cádiz y de acuerdo con la normativa vigente. Corresponderá a la Universidad de Cádiz, una vez autorizadas estas enseñanzas, la puesta en marcha de dicha oferta de adaptación.

3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Diplomatura en Radioelectrónica Naval por la Universidad de Cádiz (BOE nº 256 de 25 de octubre de 2000). Resolución de (02-10-2000) de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Diplomado en Radioelectrónica Naval.